

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
VALLEDUPAR (CESAR) Juzgado Administrativo Administrativa 004
Traslado Alegatos de Conclusión Art. 210 C.C.A.
Entre: 05/07/2016 y 05/07/2016

Fecha: 05/07/2016

0

Página 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
20001333300420130054400	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Laboral	LEONEL FRANCISCO - ROMERO RAMIREZ	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL.	SE CORRE TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN.	01/07/2016	05/07/2016	18/07/2016	
20001333300420140024200	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Laboral	MARIA DEL PILAR PAVAJEAU OSPINO	RAMA JUDICIAL- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL.	SE CORRE TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN.	01/07/2016	05/07/2016	18/07/2016	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)


Ana Maria Ochoa Torres
SECRETARIA